



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

Num. 28/2024

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Considerando que el Sr. Alcalde, D. Adrián Torres Rosendo, tras su reciente paternidad, pasara a situación de Incapacidad laboral temporal, en atención a su baja paternal; lo que impedirá poder realizar las funciones correspondientes al Alcalde detalladas en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el funcionamiento de los servicios municipales debe seguir desarrollándose con normalidad, por el presente y al amparo y con aplicación de lo establecido en la vigente legislación, más concretamente el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como 44 y 47 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A la vista de lo que antecede,

#### VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Delegar las funciones del Alcalde, en la Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Rubén Espínola Estévez durante el período comprendido entre el día 5 de febrero y 11 de febrero por el motivo antes indicado.

Segundo.- Notificar al Primer Teniente de Alcalde D. Rubén Espínola Estévez, la presente delegación de funciones, a los efectos oportunos.

Tercero.- El presente de Decreto se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de anuncios y en la página web de este Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.

Cuarto.- Dar traslado de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre .

Plaza Doctor Nosea s/n – Tfno: 954 88 42 36 Fax: 954 88 41 18 – <http://www.cazalladelasierra.es>

1/2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QLmfmY8QS6NAsxUU+ jmwA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Adrián Torres Rosendo	Firmado	01/02/2024 14:02:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QLmfmY8QS6NAsxUU+ jmwA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QLmfmY8QS6NAsxUU+ jmwA==</a>		



Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde, en Cazalla de la Sierra, a fecha de la firma electrónica del presente.

El Alcalde-Presidente

Adrián Torres Rosendo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QLmfY8QS6NAsxUJ+ jmwhA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Adrián Torres Rosendo	Firmado	01/02/2024 14:02:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QLmfY8QS6NAsxUJ+ jmwhA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QLmfY8QS6NAsxUJ+ jmwhA==</a>		

